

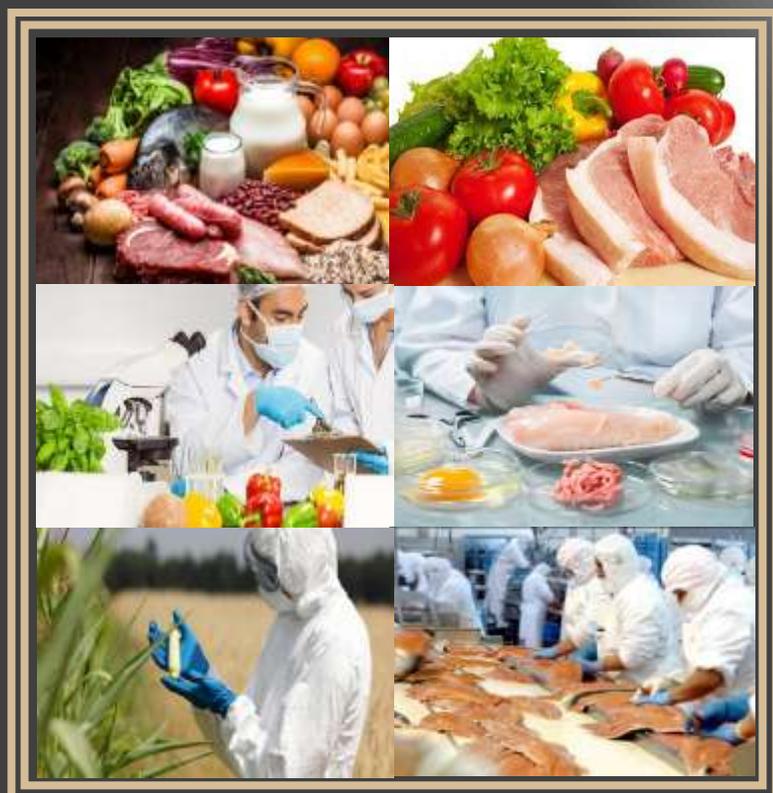


AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



22 de enero de 2021



Monitor Inocuidad

Contenido

Perú: El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego prohibió la importación y comercialización del ingrediente activo Forato.....	2
Francia: El Parlamento francés recomienda no usar nitratos y nitritos en derivados cárnicos.....	3
España: La pandemia por SARS CoV-19 cambiará el método de producción de carne de cerdo.....	4



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Perú: El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego prohibió la importación y comercialización del ingrediente activo Forato.

Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico): Plaguicidas

Mercancía reportada (producto implicado): No aplica

Procedencia u origen de la mercancía: No aplica

País de notificación: Perú

Clave (s) de identificación: INOC.131.022.01.22012021



Análisis de plaguicidas. Imagen ilustrativa (2020). Microgen images. Science photo library

El 12 de enero de 2021, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de Perú publicó la Resolución Directoral 002-2021-MIDAGRI-SENASA, en la cual se especifica la prohibición de las importaciones y comercialización de los plaguicidas cuyo ingrediente activo sea el forato.

La decisión se basó en la información brindada a través de

la Conferencia de las Partes del Convenio de Rotterdam, en donde se comunicó acerca de la toxicidad del forato. Asimismo, la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria, realizó los análisis correspondientes para fundamentar la decisión.

El forato es un insecticida sistémico que se usa principalmente en cultivos de papas, frijoles, maíz, lechuga, entre otros. Otros países que han prohibido su uso son Brasil y Canadá, por su impacto en el ambiente.

En México, el módulo de Consulta de Registros Sanitarios de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y LMR, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), tiene 11 registros autorizados para el uso de forato en cultivos de algodón, cacahuate, caña de azúcar, cebada, frijol, jitomate, maíz, papa, soya y trigo.

Referencia: Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (18 de enero de 2021). SENASA impide comercialización de plaguicidas prohibidos en Perú. Recuperado de <http://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/senasa-impide-comercializacion-de-plaguicidas-prohibidos-en-peru/>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Francia: El Parlamento francés recomienda no usar nitratos y nitritos en derivados cárnicos.

Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico): Nitratos y nitritos

Mercancía reportada (producto implicado): Cárnicos

Procedencia u origen de la mercancía: No aplica

País de notificación: Francia

Clave (s) de identificación: INOC.002.118.03.22012021



https://eurocarne.com/img/noticias_cache/48905ih.jp

El 18 de enero de 2021, a través del portal de noticias especializadas, Eurocarne Digital, se publicó una nota en donde se menciona que el Parlamento francés recomendó la eliminación gradual del uso de nitratos en las carnes procesadas.

Lo anterior, debido a que aproximadamente el 76% de las carnes en Francia son tratadas con sales de nitrato y derivado de la prohibición del uso de aditivos de nitrato para los productos cárnicos que no se tratan térmicamente.

Esta prohibición se espera que se lleve en su totalidad para el año 2025.

Referencia: Eurocarne Digital (18 de enero de 2021). Un informe del Parlamento francés recomienda finalizar el uso de nitratos y nitritos en derivados cárnicos. Recuperado de <https://eurocarne.com/noticias/codigo/48905/kw/Un+informe+del+Parlamento+franc%C3%A9s+recomienda+finalizar+el+uso+de+nitratos+y+nitritos+en+derivados+c%C3%A9rnicos+en+2025>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

España: La pandemia por SARS CoV-19 cambiará el método de producción de carne de cerdo.

Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico): No aplica

Mercancía reportada (producto implicado): No aplica

Procedencia u origen de la mercancía: No aplica

País de notificación: España

Clave (s) de identificación: INOC.013.155.03.22012021



El 21 de enero de 2021, a través de la página de noticias especializadas, Eurocarne Digital, se comunicó que el Topigs Norsvin de España (compañía líder de mejora genética porcina) prevé que debido al SARS-CoV-19, los mataderos y las industrias de cárnicos intensificarán la automatización en las líneas de sacrificio, por lo que esto apoyaría al crecimiento de este sector.

Lo anterior, derivado que en las plantas la mayor parte de las labores son realizadas de manera manual, lo cual supone un riesgo para la salud de los trabajadores y posibles contaminaciones cruzadas en los empaques utilizados.

Asimismo, refieren que los ganaderos deberán tener eso en cuenta a la hora de negociar futuros contratos con las industrias cárnicas.

Referencia: Eurocarne Digital. (22 de enero de 2021). Analizan cómo la covid-19 va a cambiar el consumo de carne de cerdo. Recuperado de: <https://eurocarne.com/noticias/codigo/48955/kw/Analizan%20c%C3%B3mo%20la%20covid-19%20va%20a%20cambiar%20el%20consumo%20de%20carne%20de%20cerdo>